

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Consejera, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de plazas en residencias educativas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el curso 2007/2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 21 de mayo de 2007, por la que se regula la convocatoria de plazas en residencias educativas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2007/2008 (D.O.E. núm. 62, de 31 de mayo),

RESUELVO:

Nombrar a los miembros de la Comisión de Selección y Seguimiento de la convocatoria de plazas en residencias educativas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2007/2008.

Presidente:

— D. Antonio Tejero Aparicio. Director General de Calidad y Equidad Educativa.

Vocales:

— D. Santiago Cambero Martínez. Representante del Servicio de Alumnos y Servicios Complementarios de Badajoz.

— D. Gonzalo Velasco Bernardo. Representante del Servicio de Alumnos y Servicios Complementarios de Cáceres.

— Dña. Eugenia López Cáceres. Representante del Servicio de Inspección de Badajoz.

— D. Diego Agúndez Gómez. Representante del Servicio de Inspección de Cáceres.

— Dña. Manuela Chamizo Lozano. Representante de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

— D. José Manuel Ramos Béjar. Representante de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

Secretaria:

— Dña. Jerónima Trigo Amo. Funcionaria de la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

Mérida, a 23 de julio de 2007.

La Consejera de Educación,
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 5 de junio de 2007, de la Dirección General de Formación, Inspección y Calidad Sanitarias, por la que se determinan las actividades docentes del Programa de Formación en Ciencias de la Salud de Extremadura 2007 en su segunda convocatoria.

Advertidos errores en la Resolución de 5 de junio de 2007, de la Dirección General de Formación, Inspección y Calidad Sanitarias, por la que se determinan las actividades docentes del Programa de Formación en Ciencias de la Salud de Extremadura en su segunda convocatoria, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, número 67 de fecha 12 de junio de 2007, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 10559 en la tabla correspondiente al Curso. Intermedio de Cuidados Paliativos, en el apartado de horas lectivas, donde dice:

HORAS LECTIVAS: Curso semipresencial. Acreditado con 9,9 créditos FMC. Estimación orientativa de 240 horas lectivas.

Debe decir:

HORAS LECTIVAS: Curso semipresencial. Pendiente de acreditación por la CFC.

En la página 10575, en la tabla correspondiente al Curso. Calidad en Cuidados Paliativos (en colaboración con APALEX y SECPAL), en el apartado de N.º de plazas, donde dice:

N.º DE PLAZAS: 60

Debe decir:

N.º DE PLAZAS: 60 (30 reservadas para la Sociedad Española de Cuidados Paliativos SECPAL)

Mérida, a 3 de julio de 2007.

El Director General de Formación,
Inspección y Calidad Sanitarias,
JOSÉ M.ª VERGELES BLANCA